

Universidad de Sevilla
Facultad de Ciencias de la Educación



**LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA FORMACIÓN DE LA
CIUDADANÍA: AFRONTANDO LOS RETOS DEL SIGLO
XXI**

Autora: Chozas Batista, Ana

Tutora: Pacheco Costa, Alejandra

Departamento de Educación Artística

Grado en Educación Primaria

4º Curso, Mención Educación Musical

Curso Académico 2021-2022

Índice

<i>Resumen.....</i>	<i>4</i>
<i>Abstract.....</i>	<i>4</i>
<i>1. Introducción y justificación.....</i>	<i>5</i>
<i>2. Marco Teórico</i>	<i>5</i>
<i>2.1. Educación para el Futuro. Educar para Promover el Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>5</i>
<i>2.2. La Educación Musical para Promover el Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>8</i>
<i>2.2.1. Educación Musical para un Estilo de Vida Sostenible.....</i>	<i>9</i>
<i>2.2.2. Educación Musical para la Igualdad de Género.....</i>	<i>10</i>
<i>2.2.3. Educación Musical para la Promoción de una Cultura de Paz y No Violencia.....</i>	<i>12</i>
<i>2.2.4. Educación Musical para la Valoración de la Diversidad Cultural.....</i>	<i>13</i>
<i>2.2.5. Educación Musical para los Derechos Humanos.....</i>	<i>14</i>
<i>3. Objetivos.....</i>	<i>15</i>
<i>4. Metodología.....</i>	<i>15</i>
<i>4.1. Proceso de selección.....</i>	<i>15</i>
<i>4.2. Proceso de revisión</i>	<i>18</i>
<i>5. Resultados.....</i>	<i>20</i>
<i>5.1. Características de las investigaciones sobre cómo la Educación Musical ayuda al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la ONU.....</i>	<i>20</i>
<i>5.2. Presencia de los parámetros de observación referidos al objetivo 4.7 de la agenda 2030 de Naciones Unidas.....</i>	<i>23</i>

<i>6. Discusión.....</i>	<i>25</i>
<i>6.1. ¿Qué y cómo se aborda actualmente la investigación sobre Educación para la Paz en las publicaciones científicas indexadas en SCOPUS?.....</i>	<i>25</i>
<i>6.2. ¿Qué y cómo se aborda actualmente la investigación sobre Diversidad Cultural en las publicaciones científicas indexadas en SCOPUS?.....</i>	<i>26</i>
<i>6.3. ¿Qué y cómo se aborda actualmente la investigación sobre Sostenibilidad en las publicaciones científicas indexadas en SCOPUS?.....</i>	<i>26</i>
<i>6.4. ¿Qué y cómo se aborda actualmente la investigación sobre Igualdad de Género en las publicaciones científicas indexadas en SCOPUS?.....</i>	<i>27</i>
<i>7. Conclusiones.....</i>	<i>29</i>
<i>8. Referencias.....</i>	<i>31</i>

Resumen

Los cambios que está experimentando el mundo tanto a nivel económico como social y ecológico nos obligan a tomar medidas urgentes de cara a frenar el impacto negativo que dicha situación tiene en la salud del planeta, en los grupos minoritarios así como en la propia individualidad tanto a nivel psicológico como a nivel competencial. En ese escenario la Educación Musical juega un papel primordial ya que es un medio de cohesión grupal, de transmisión de valores, de denuncia y reivindicación, de expresión de emociones y sentimientos, de interrelación y trabajo colaborativo, de transformación social; en definitiva, un medio privilegiado para llegar a todos y hacer un mundo mejor y sostenible. En este trabajo se aborda una revisión literaria sobre artículos que versan sobre cómo la Educación Musical ayuda a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la ONU. La revisión arroja que actualmente a la Educación Musical no se le da la importancia que tiene para la consecución de dichos objetivos. A su vez, evidencia que existe una carencia tanto de estudios como de recursos didácticos para el aula.

Palabras clave: Educación Musical, Desarrollo Sostenible, diversidad cultural, música, paz.

Abstract

The changes that the world is experiencing at an economic, social and ecological level are forcing us to take urgent measures to curb the negative impact that this situation has on the health of the planet, on minority groups as well as on the individuality itself, both at a psychological level and at a competence level. In this scenario, Music Education plays an essential role as it is a means of group cohesion, of transmitting values, of denouncing and claiming, of expressing emotions and feelings, of interrelation and collaborative work, of social transformation; in short, a privileged means to reach everyone and to make a better and sustainable world. In this paper, a literature review of articles on how music education helps to achieve the Sustainable Development Goals set by the UN is addressed. The review shows that currently Music Education is not given the importance it has for the achievement of these goals. At the same time, it shows that there is a lack of both studies and teaching resources for the classroom.

Keywords: Music Education, Sustainable Development, cultural diversity, music, peace.

1. Introducción y justificación

Las Naciones Unidas (2015) han establecido una agenda para llegar a conseguir que en 2030 los países integrantes de la misma cumplieren y alcanzasen unos objetivos básicos que aseguren, entre otras, la consecución de una educación equitativa, inclusiva y de calidad. Algunas de las pretensiones es que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el Desarrollo Sostenible y los estilos de vida sostenibles, los Derechos Humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al Desarrollo Sostenible.

En la consecución de estos objetivos la educación es imprescindible y, concretando más, la Educación Musical puesto que juega un papel primordial por ser un medio de cohesión grupal, de transmisión de valores, de denuncia y reivindicación, de expresión de emociones y sentimientos, de interrelación y trabajo colaborativo, de transformación social; en definitiva, un medio privilegiado para llegar a todos y hacer un mundo mejor. Es por todo ello y por la relevancia de la música para el logro de estos objetivos, por lo que he seleccionado este tema para llevar a cabo mi Trabajo de Fin de Grado.

Con este trabajo pretendo investigar sobre cómo la Educación Musical en la escuela ayuda a la persona, al niño/a, a ser mejor persona, a ser más competente, a ser más consciente de la importancia del Desarrollo Sostenible, etc. Abordaré que en el sistema educativo actual se debe potenciar la enseñanza de las artes, en concreto de la música, como medio idóneo para ayudar a alcanzar esas metas del objetivo 4 de las Naciones Unidas, todos esos retos que buscan una educación inclusiva, equitativa y de calidad. La metodología que llevaré a cabo para ello será la realización de una revisión de la literatura existente del tema en la base de datos de SCOPUS.

2. Marco Teórico

2.1. Educación para el Futuro. Educar para Promover el Desarrollo Sostenible

Nuestra sociedad ha sufrido bastantes cambios de forma vertiginosa debido a grandes transformaciones económicas y socioculturales. Y es que, como menciona Schmelkes (1996) actualmente se está generando una inseguridad acerca de asuntos, tiempo atrás incuestionables, debido a que tanto las sociedades como los sistemas de

producción están cambiando de una forma muy rápida y vertiginosa. Eso incluso puede llegar a provocar una crisis en los valores que han regido nuestra sociedad. Actualmente la humanidad se enfrenta a una serie de retos de relevancia trascendental que, de no ser abordados de una forma conjunta y global, traerá graves consecuencias para todos. Entre ellos se encuentran el cambio climático, la vulnerabilidad social, la violencia, etc. Esta problemática global nos hace pensar sobre el papel de la educación en este ámbito y, como dice Schmelkes (1996), los colectivos de hoy en día plantean un cúmulo de interpelaciones al sistema educativo en todo lo referente a la adquisición y consolidación de los valores en el alumnado. La misma autora expresa esta realidad de manera manifiesta cuando dice que se espera de la escuela que aborde estos problemas de tal forma que integren en sus contenidos y metodologías aspectos educacionales que antes eran exclusivos de la familia o de la Iglesia. De esta forma, a la escuela no solamente se le demanda que forme en las áreas de conocimientos tradicionales sino que, además, debe formar a ciudadanos con valores democráticos, con competencias cívicas, con un talante multicultural, con destrezas para solucionar conflictos y, por supuesto, alumnos no sexistas ni excluyentes. Para ello, se requiere una preparación específica tanto a nivel personal como profesional por parte de los docentes. Además de esos requisitos previos, Schmelkes (1996), aboga por sistematizar el proceso de enseñanza aprendizaje en los aspectos mencionados anteriormente dando especial importancia a la constancia, a la coherencia y a la congruencia, aspectos que son fundamentales a la hora de plantear el hecho educativo. Y todo ello, sin perder de vista que deben estar insertos en unos contenidos curriculares significativos (p.3).

Con el objetivo de solucionar todos estos problemas, las Naciones Unidas en 2015 aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible donde se establecen 17 objetivos entre los cuales uno está dedicado en profundidad a la educación. Este es el objetivo 4, enfocado a promover una educación inclusiva y de calidad, basada en sembrar el Desarrollo Sostenible. Más concretamente nos vamos a centrar en la meta 4.7. de ese objetivo ya que trata sobre el Desarrollo Sostenible y es un aspecto fundamental a la hora de plantear la educación del siglo XXI. Los expertos de las Naciones Unidas abordan este punto de una manera explícita y es que sin sostenibilidad no hay futuro; cualquier proyecto que pretenda tener continuidad y conseguir éxito debe estar planteado de forma sostenible. La historia nos demuestra que iniciar una empresa, proyecto o empresa tiene sus dificultades; pero, más problemas suponen el sostenimiento y la continuidad en el tiempo de las mismas.

Las Naciones Unidas (2015), con el objetivo de promover una educación equitativa, inclusiva y de calidad, trazó su conocida “agenda veinte treinta” en la que, entre otros objetivos pretenden que todo el alumnado alcance las nociones tanto teóricas como prácticas precisas para impulsar un Desarrollo sostenible. Para ello, es fundamental y necesario fomentar una educación que potencie un estilo de vida acorde a este objetivo así como impulsar el cumplimiento de los Derechos Humanos en todas las sociedades del planeta. Otros de los aspectos que se pretenden trabajar en la educación serían la igualdad de género, la promoción de la cultura de paz y no violencia, el respeto a las minorías étnicas y culturales y la idea de que formamos parte de una aldea global.

La educación debe evolucionar hacia una educación de calidad basada en el desarrollo y en el Desarrollo Sostenible, que es una de las vías para solucionar estos problemas actuales. Como menciona Arnaiz Vega (2020) en la educación para el Desarrollo Sostenible se vierten muchas de nuestras esperanzas para que las generaciones venideras planteen su relación con el mundo y el medio ambiente de nueva una forma que posibilite la resolución de los conflictos que actualmente presentan nuestras sociedades.

El Desarrollo Sostenible apuesta por el equilibrio medioambiental, el crecimiento económico y el progreso social. La Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Comisión Brundtland, en su informe "Nuestro Futuro Común" a la Asamblea General de las Naciones Unidas, define el Desarrollo Sostenible como “aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias" (Brundtland, 1987, p. 292).

Sabemos que el ser humano es el principal agente y causante de esta situación problemática actual. Aznar Mínguet y Barrón Ruiz (2017) afirman que las sociedades actuales presentan un estado volátil y fluido sin valores sólidos y son éstas las que han conformado una nueva realidad distinguida por escenarios de dificultad social donde la incertidumbre, debido a los grandes cambios que han surgido con gran rapidez, ha disminuido los vínculos humanos.

Esta relación entre la educación y el bienestar de las generaciones futuras ha sido señalada por Barroso Jerez (2018) “la educación es esencial para establecer los cimientos sobre los que construir el presente que haga posible un futuro más justo” (p. 12). Y es que, como menciona Sánchez y Araya (2012), la educación ofrece a la persona herramientas para realizarse personalmente, para superarse y para integrarla en la sociedad a través de proporcionarle normas, contenidos escolares, conocimientos y valores entre otros (p.

56). Como dice Lampert (2003), hay que darle un valor preferente al hecho educativo tanto ahora como dentro de unos años ya que necesitamos aprender por nosotros mismos, aprender de forma colaborativa con las personas que nos rodean, aprender de otros países y de otras cultural; es decir, debemos estar abiertos y preparados para enriquecernos de todos los elementos y ámbitos donde haya oportunidad (pp. 16-17). Concordando con Arnaiz Vega (2020) en el aula está el futuro de la sociedad, por lo que debemos ser conscientes del poder que tenemos como docentes para avanzar colectivamente en una dirección sostenible y crítica con nuestra actualidad.

La UNESCO (1975) establece en la *Carta de Belgrado* que para conseguir que se genere y se establezca una nueva conducta y moral a nivel mundial así como un nuevo orden económico global es prioritario la reforma de la educación. Se solicita a los gobiernos y a las instituciones responsables de tomar decisiones a la hora de diseñar las políticas educacionales que efectúen cambios para que la juventud pueda recibir un nuevo estilo educativo que haga realidad la mejora de la condición mundial pues, de lo contrario, continuaremos con medidas cortoplacistas y no se aprovechará la coyuntura actual (p. 2).

Es por ello por lo que la educación debe tomar papel en un gran cambio hacia una nueva sociedad basada en el Desarrollo Sostenible, es imprescindible el compromiso del sector educativo. Según las Naciones Unidas (2015), aquí cobra especial importancia la educación para la valoración de la diversidad cultural, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura sin violencia y en paz y para los estilos de vida sostenibles. Se propone educar en base a esos principios para promover el Desarrollo Sostenible.

2.2. La Educación Musical para Promover el Desarrollo Sostenible

Actualmente, tal y como menciona Vernia Carrasco (2020), la asignatura destinada a la Educación Musical en la etapa de Educación Primaria se limita a la preparación para determinados días puntuales del calendario o festivales en los cuales se celebran alguna actividad, tal y como la fiesta de fin de curso, alguna fiesta del colegio, etc. Reiterando las palabras de dicha autora, esta asignatura no destina su contenido al aprendizaje y a la formación en música como debería de hacer. Es por ello que los docentes en eso tenemos un gran papel y debemos reconducir el contenido de esta asignatura al aprendizaje significativo de la música. A su vez, debemos utilizar la Educación Musical para educar en Desarrollo Sostenible porque, como dice Vernia Carrasco (2020), “la cultura, y la música

como parte de la misma, contribuirán tanto al Desarrollo Sostenible como a la inclusión educativa” (p. 19).

La Sociedad Internacional para la Educación Musical (ISME, 2006, en Cabedo-Mas y Arriaga Sanz, 2016), dada la riqueza y diversidad de los diferentes tipos de música que escucha el alumnado, reconoce en sus principios fundamentales la música y su capacidad de aprendizaje para promover el aprendizaje intercultural, la cooperación, el entendimiento internacional y la educación para la convivencia pacífica y positiva. La Educación Musical es uno de los recursos más apropiados para educar en valores y, por tanto, para educar los principios nombrados anteriormente que las Naciones Unidas proponen en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, más concretamente en el objetivo 4, meta 4.7. La Educación Musical, según López y Matos (2009) es un recorrido evolutivo, sistémico y holístico personal que aporta una herencia propia en un entorno individual, social y cultural muy variado (p 56). Según Asprilla (2015) la música se puede concebir “como un contexto de desarrollo y aprendizaje, más que como una especialidad profesional” (p. 64). Esta autora encuentra en la música un punto de convergencia entre la educación formal o reglada y la cultura como vía de formación lo que le hace ver el enorme potencial que tiene la música a la hora de educar en la música y desde la música. Como dice Martínez Berriel (2011) en la música encontramos un entorno de absoluto privilegio para desarrollar y potenciar de la mejor forma posible, sacando y desarrollando al máximo nuestros potenciales y alcanzar las loables metas de la igualdad entre las diversas culturas, la paz y el Desarrollo Sostenible (p.7).

2.2.1. Educación Musical para un Estilo de Vida Sostenible

La educación ambiental, tal como lo expresa González-Escobar (2017), trata de educar para que se produzca un cambio sustancial en la sociedad buscando y potenciando que los ciudadanos asuman actitudes y formas de pensar que facilite un desarrollo humano que esté en línea con su compromiso global de sustentabilidad ambiental (p.6).

La educación ambiental es un ámbito más amplio y transversal de lo que nos podemos imaginar. Como menciona Lazo García (2018) lo que pretende conseguir la educación ambiental no se circunscribe únicamente a conocer qué es un ecosistema; es decir, comprender cada uno de los componentes del medio ambiente y las relaciones que se establecen entre ellos, sino que busca que la persona asuma, integre y adquiera una serie de valores y actitudes o comportamientos tales que ayuden a tratar los problemas medioambientales incipientes que se dan hoy en día. Considera la autora que de esta

forma, nos acercaremos al concepto de un Desarrollo Sostenible capaz de garantizar las carencias de las generaciones actuales y venideras (p.11).

Dentro de este apartado entra también la ecomusicología que “puede describirse en términos generales como un campo de estudio interdisciplinar centrado en temas relacionados con el medio ambiente, la música y la cultura” (Summer, 2021, p. 50).

La sensibilización por el medio ambiente ha ido aumentando paulatinamente a nivel social y, consecuentemente, se ha reflejado directamente en el interés y la atención que, desde el ámbito de la música ha despertado. Hay proyectos que verifican cómo la música y el arte promueven un estilo de vida sostenible. Por su parte, Novo Villaverde (2002), ha impulsado el proyecto *Ecoarte* en el que respalda que las artes favorecen positivamente en nuestra calidad de vida y, por tanto, al proceso de mejora de la calidad de vida global. Es por ello por lo que, en el ámbito de la educación, se tendría que tener en cuenta que es necesario enseñar al alumnado a conocer y respetar la naturaleza, no sólo a contemplarla.

2.2.2. Educación Musical para la Igualdad de Género

La igualdad de género es un tema muy actual y recurrente a pesar de los avances que se han producido en este terreno. Muñoz Fernández (2015) afirma que en la sociedad en la que vivimos todavía se mantienen una serie de conductas sexistas y clichés de género entre la población juvenil incluso aunque durante los últimos años se hayan llevado a cabo numerosas campañas de informativas y de concienciación tanto en escuelas como en institutos encaminadas a potenciar la igualdad de género (p.30).

Diferentes estudios reflejan que aunque nos encontremos en el siglo XXI aún no podemos afirmar que existe plena igualdad de género en la sociedad y por tanto en el ámbito musical. Martínez Berriel (2011) menciona que la música siempre se había tenido como un arte incorpóreo; no obstante, en el campo de la musicología ha quedado de manifiesto que no puede considerarse como tal ya que es una entidad fundamental de la sociedad que se ha convertido en un eje transversal que la atraviesa (p.11). Es por ello que, en base a las palabras de este autor, podemos alegar que la música, al igual que la sociedad, sigue estando estereotipada. Bolaño Amigo (2015) afirmó que, para que se pudieran producir cambios sustanciales partiendo de la Educación Musical en lo referente a la perspectiva de género, había que planificarlos de manera equilibrada teniendo en consideración las aportaciones de todas las identidades. Para ello sería necesario hacer un camino inverso; es decir, ir hacia atrás para revertir aquello que se había cimentado

erróneamente, volviendo a definir y poniendo en tensión aquellas construcciones basadas en estereotipos de género y, de esta forma, creando una conciencia crítica de todos aquellos problemas de poder que a lo largo de los años se había instalado (p. 305). Aunque, como dice Soler Campo (2018), localizar los estereotipos y los prejuicios en la Educación Musical es difícil. Por ello, según Díaz Gómez y Giráldez Hayes (2007), es preciso realizar una investigación simultánea en lo que llamamos currículum oculto; es decir, todo aquello que no aparece en las programaciones, proyectos, programas, protocolos, etc. de un centro educativo pero que ejercen una influencia notable e, incluso, imprimen unas peculiaridades que lo hacen diferente y particular. Lo que defiende es que se coteje ese currículum oculto de la Educación Musical llevada a cabo tanto en los colegios como en los conservatorios o escuelas de música para, de esta forma, poder poner en marcha líneas de actuación coherentes que lleven al alumnado a conseguir un sentido crítico que le posibilite cuestionarse las propias ideas que él mismo se ha forjado respecto a la identidad de género así como a que se sienta parte activa en el proceso de enseñanza - aprendizaje. También defiende que conociendo las polémicas, las creencias, pensamientos, doctrinas y significados musicales con los que están habituados se podrá realizar un estudio sobre sus posibles consecuencias. Y es que como dicen Soler Campo y Oriola Requena (2019) desde una perspectiva coeducativa, la música debe servir como un recurso para que los estudiantes analicen y reflexionen sobre la representación de las divisiones musicales de género preexistentes en la sociedad, la construcción del discurso sobre el género, la práctica musical y la música en sí misma (p. 29).

Las canciones son herramientas didácticas que ayudan para educar en base a estos principios del Desarrollo Sostenible y es que, como dicen Oña Cots, Vera Vila y Colomo Magaña (2013), son objetos culturales que transfieren valores que influyen en la educación de las personas de manera informal, pudiendo ser empleadas como recursos educativos para promover la educación en valores. Es por ello por lo que la música puede fomentar la igualdad de género; propiciándole al alumnado canciones que contengan un mensaje igualitario y no estereotipado o sexista.

A su vez, para educar en igualdad de género a través de la música, se puede dar visibilidad a aquellas mujeres que, como afirma Soler Campo (2018), han aportado algo en la Historia de la Música como son todas esas compositoras, intérpretes, directoras, etc. (p.99). Todas ellas deben ser conocidas por el alumnado para propiciar de esta forma la igualdad de género en éste.

2.2.3. Educación Musical para la Promoción de una Cultura de Paz y No Violencia

Hoy en día, son muchos los conflictos que pueden afectar a nuestra sociedad e individuos y, en la mayoría de los casos, no sabemos cómo afrontarlos. Por ello debemos estar preparados para reconocerlos y saber gestionarlos para así fomentar una buena relación entre iguales. Cabe mencionar la importancia de sensibilizar a los niños sobre los conflictos que se dan en su entorno. A su vez, tal y como dice Sánchez Fernández (2018), promover conductas sin conflictos y pacíficas es una de las formas más óptimas de prevención de la violencia. Según Ruiz (2009), no podemos huir ni evitar los problemas o las crisis que surjan pero lo que sí está en nuestra mano es hacer una buena gestión de los mismos de tal forma que podamos controlar que estos conflictos no tengan resultados indeseables tanto para el individuo en sí como para el grupo en general. Por ello, una adecuada resolución de conflictos basada en la empatía, el diálogo, la negociación y el respeto, puede enriquecer al individuo.

Para ver cómo la música promueve un espacio de paz, comienzo mencionando cómo se definió el hecho musical tras la Primera Guerra Mundial. Cabedo-Mas (2015) especifica que se consideró como un método de comunicación no verbal que superaba las fronteras del lenguaje convencional y la barrera cultural del ser humano. Y es por ello por lo que se considera que la Educación Musical puede favorecer el aprendizaje para resolver un conflicto de la manera adecuada. Como dicen Sánchez Fernández y Epelde Larrañaga (2014) hay dos elementos claves a través de los cuales podemos ayudar a que el alumnado adquieran valores relacionados con la Cultura de Paz y con la Educación Intercultural. Estos recursos son la música y la creatividad musical ya que ellas tienen un elevado poder de integración al mismo tiempo que facilitan la distensión y la relajación (p. 93). Como ejemplo de ello, Rivera y Poveda (2019), plantean una resolución de conflictos “usando el coro como parte de las estrategias para conseguir una armonía no sólo musical sino social” (p. 1). Cabedo-Mas (2015) afirma que existen muchas iniciativas que demuestran cómo la música es un discurso pacífico. Algunas de ellas son: el [*Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela*](#), la [*West-Eastern Divan Orchestra*](#), la [*Revolución cantada*](#), etc. Todas ellas tienen un objetivo común: crear espacios de paz y mejorar la coexistencia con todos.

2.2.4. Educación Musical para la Valoración de la Diversidad Cultural

Vivimos en un mundo globalizado, interconectados y, al mismo tiempo diverso y plural y como afirma Pérez Serrano (2005) “las sociedades actuales son cada vez más diversas, en ellas, conviven gentes de razas y culturas diferentes” (p.36). Guzmán Muñoz, Muñoz Muñoz, Preciado Espitia y Menjura Escobar (2014) exponen cómo en la convivencia escolar está influenciada por la diversidad cultural ya que en ella se dan diariamente relaciones interculturales mediadas por buenos comportamientos o por situaciones en las que se dan conductas de discriminación y exclusión. Es por ello por lo que, para evitar estas actitudes discriminatorias, hay que promover la capacidad de diálogo, espacios de paz, establecer normas de conducta y convivencia, etc. Para ello tal y como dice Bernabé Villodre (2012) la música es idónea para enseñar tanto conocimientos como destrezas y valores que se hallan inmersos en la cultura de la persona que ha compuesto mientras es capaz de transmitir sensaciones, emociones y sentimientos que poseemos todas las sociedades y culturas del mundo. Eso es lo que lleva a la música a ser considerada como un medio fabuloso para que se produzca un diálogo intercultural (p. 1). Sánchez Fernández y Epelde Larrañaga (2014) defienden la música realizada grupalmente ya que posibilita que se de un proceso de apertura e integración en la sociedad acercando posturas y personas entre sí al mismo tiempo que facilita la tolerancia y el respeto mutuo, lo que lleva a desarrollar la capacidad de adaptación al grupo (p. 83). Además hacen hincapié en la afirmación de Aróstegui Plaza (2012) al decir que los integrantes de un grupo o banda elaboran un juicio sobre las valías personales y lo adecuado o conveniente de lo que piensa cada uno de acuerdo a la visión que se hacen como equipo de cómo evoluciona la obra que estén ensayando. Y esta forma de percibir grupalmente es un reflejo de las influencias a las que se ven sometidos tanto por los medios de comunicación , por la cultura a la que pertenecen, etc. (p. 39).

Tomar conciencia de las diferencias, asumirlas e integrarlas como fuente de riqueza es algo que Sánchez Fernández y Epelde Larrañaga (2014) tratan en su artículo donde indagan sobre el programa MUSE creado por Yehudi Menuhin para promover la integración social y valorar la diversidad cultural gracias a la música. En él insisten en la importancia de valorar las diferencias como oportunidades de crecimiento y de superación de los miedos. Afirman que no se puede pretender conseguir que el mundo al completo esté en paz, pero sí que podemos educar a los niños para que muestren actitudes de respeto hacia las diferencias culturales pues son verdaderas oportunidades de aprendizaje y crecimiento. La homogeneidad ni es natural ni es enriquecedora ya que si todos fuésemos

iguales lo que podríamos aprender unos de otros sería mínimo o inexistente. Ese es uno de los motivos por los que no debemos sentir miedo a las diferencias; además, el miedo hace que percibamos al otro como un contrincante o enemigo. Lo que nos debe mover es el deseo de llevar a cabo nuestros sueños y proyectos y no dejarnos llevar por el miedo (p. 84).

2.2.5. Educación Musical para los Derechos Humanos

Actualmente vivimos en una continua situación de desigualdades, injusticias, violencia, etc. Como plantea Mujica (2007) esta realidad nos obliga a desarrollar estrategias educativas que puedan ayudar a cambiar el rumbo, promoviendo el desarrollo de valores, conocimientos y actitudes que contrarresten esto y nos permitan construir una base sólida desde la cual hacer realidad nuestras aspiraciones de desarrollo y paz duradera. Para ello es necesaria la educación en derechos humanos y, por tanto, en valores. En relación al artículo 27.2 de la Constitución Española: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (Muñiz, 1983, p. 336). Y es que, tal y como dice Pérez Serrano (2005), urge tomar conciencia de lo que significa que vivimos en una sociedad compleja: la necesidad de educar en los valores que defienden los derechos humanos. De esta forma, podremos construir un futuro mejor y una sociedad más diversa, y podremos participar del enriquecimiento que aporta la diversidad creativa.

La música es una gran herramienta para trabajar y conseguir todo ello. Y es que, como afirman Madero Rodrigo y Gallardo Fernández (2016), la música es una herramienta fundamental de integración social para avanzar en materia de derechos humanos y erradicar la pobreza. En las sociedades más vulnerables la música crea lazos de afectividad, favorece la desaparición de las desigualdades de género, crea esperanza de cohesión social bien entendida, ilusión y futuro, en definitiva sensibiliza a una sociedad cambiando sus actitudes de compromiso hacia la creación y por ende es el lenguaje universal de los sentimientos.

Coincidiendo con las palabras de Conejo Rodríguez (2012), la música es bastante útil para la formación de valores ya que promueve la cooperación entre los estudiantes a través de la participación colaborativa en composiciones musicales, fomenta una sana competencia, permite que los estudiantes se enfrenten a los rasgos individuales, construye conexiones sociales y hace que los estudiantes demuestren su capacidad para lograr los objetivos propuestos.

3. Objetivos

A la vista de esta situación, y con el propósito de cumplir los retos propuestos por las Naciones Unidas en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en este trabajo se proponen los siguientes objetivos:

1. Realizar una revisión de la literatura; es decir, conocer qué literatura existe que tenga un cierto rigor científico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
2. Analizar cómo abordan los investigadores los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación a las aplicaciones didácticas.
3. Detectar las posibles líneas de investigación futura sobre cómo llevar a cabo los ODS en el aula.

4. Metodología

4.1. Proceso de selección

El presente Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) pretende ser una revisión de la literatura de investigación existente sobre el tema siguiente: “la Educación Musical en la formación de la ciudadanía: afrontando los retos del siglo XXI”. La metodología que he seguido se inspira en el método Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses (en adelante, PRISMA) que consta de las siguientes fases, como podemos ver en la Figura 1:

Fase 1: Localización de las publicaciones relacionadas con el título de mi TFG que se encuentran en la base de datos SCOPUS.

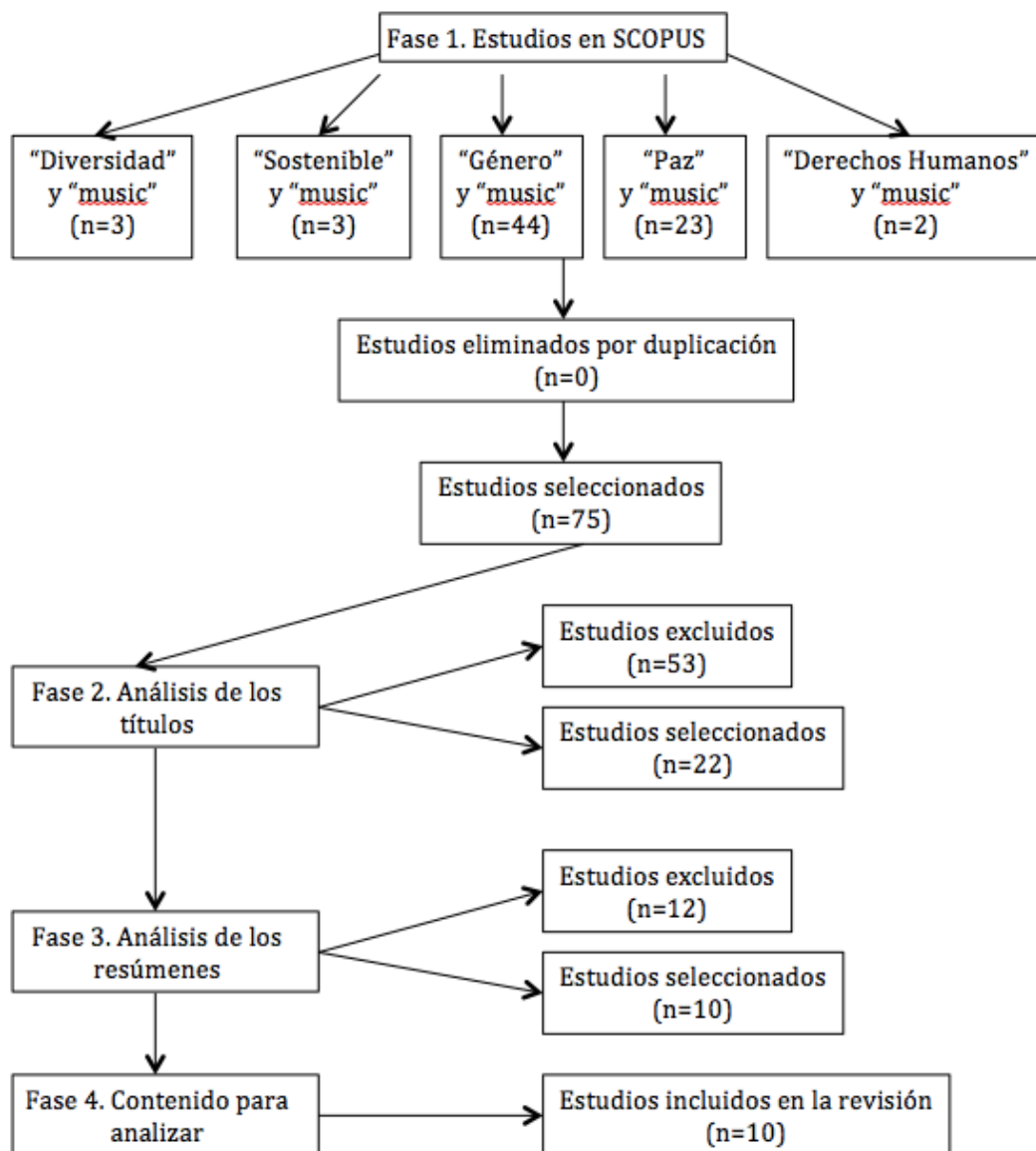
Fase 2: Análisis de sus títulos.

Fase 3: Análisis de sus resúmenes.

Fase 4: Selección de publicaciones para análisis de contenido.

Figura 1

Diagrama de flujo del proceso de selección de estudios relevantes para la revisión sistemática.



Fase 1. La primera de las fases consistió en la búsqueda y localización de documentos en la base de datos SCOPUS. Actualmente SCOPUS es la base de datos que incluye una mayor cantidad de publicaciones relacionadas con la educación a nivel mundial y, por ello, la he escogido como principal fuente de información. Para ello, introduje en los criterios de búsqueda las siguientes directrices:

1. 'Diversidad' y 'music';

2. 'Sostenible' y 'music';
3. 'Género' y 'music';
4. 'Paz' y 'music' y
5. 'Derechos Humanos' y 'music'

No introduje otros criterios de selección pues pretendía conocer el total de documentos que atendieran a mis criterios de búsqueda. Por ello en la búsqueda no se especificó ningún marco temporal, área de conocimiento, tipo de trabajo, etc. La idea inicial fue ver qué es lo que había en esa base de datos para luego hacer una preselección de los documentos hallados. Tras ello exporté las referencias a Mendeley para erradicar los documentos duplicados, pero no hubo ninguno, por lo que se mantuvo la totalidad de documentos encontrados, siendo esta de 75 trabajos.

Fase 2. Esta fase se ha centrado en el análisis de los títulos de cada documento. Para ello, siguiendo el Checklist PRISMA, se han establecido los siguientes criterios:

1. Desechar aquellos títulos que no hicieran referencia explícita a aspectos educativos.
2. No tener en consideración los artículos que no hicieran referencia explícita a aspectos educativos.
3. Rechazar los artículos cuyos títulos eran demasiado “rimbombantes”; es decir, títulos con expresiones demasiado complejas o retóricas ya que me daban la sensación de que me iban a aportar poco.

Los documentos seleccionados en esta fase constituyeron un total de 22 publicaciones.

Fase 3. Dicha fase ha consistido en el análisis de los resúmenes de los documentos escogidos en la fase 2. Tras esta fase el número de documentos seleccionados se limitó a 10. Para elegir un documento u otro se han seguido los siguientes criterios de selección:

1. Se especifica que está vinculado a la educación.
2. En el resumen se explicita el objetivo de la investigación.
3. En el resumen se intuye que puede proporcionar materiales didácticos o ideas para extrapolar al aula.
4. En el resumen se mencionaba el método de investigación llevado a cabo.

Se ha dado el caso de que en algún subgrupo de estudios, como tenía muy pocos documentos que se ajustasen a los criterios de búsqueda, no he podido hacer

discriminación y los he tenido que seleccionar para mi investigación aunque no se adecuaron a los criterios mencionados anteriormente.

Fase 4. Por último, esta fase tuvo el objetivo de analizar cada estudio en profundidad.

4.2. *Proceso de revisión*

En la **Tabla 1** se facilita una lista con el total de los 10 estudios que se sometieron a revisión. En ella se adjunta la cita de los documentos, el año de su publicación, su país de referencia y el tema que trata relacionado con este trabajo de investigación. Todos los estudios seleccionados fueron examinados detalladamente considerando cada uno de sus apartados para analizar sus características, sus propósitos, sus metodologías y, sobre todo, los resultados y las conclusiones que extrajeron los autores de los mismos.

Tabla 1

Estudios incluidos en la revisión

Citación	Año de publicación	País de referencia	Tema tratado
Bernabé Villodre, M. del M., García Gil, D., y Martínez Bello, V. (2021). Survival of gender stereotypes in the images of spanish music textbooks. [Pervivencia de estereotipos de género en las imágenes de los libros de texto de música españoles] <i>Educacao e Pesquisa</i> , 47, 1-25. 10.1590/s1678-4634202147236340	2021	España	Igualdad de género
Cremades-Andreu, R., y Lage Gómez, C. (2018). Peace education and school violence through a music project in secondary education. [Educación para la paz y violencia escolar a través de un proyecto musical en secundaria] <i>Publicaciones De La Facultad De Educacion y Humanidades Del Campus De Melilla</i> , 48(2), 319-336. https://doi.org/10.30827/publicaciones.v48i2.8347	2018	España	Paz
Escobar Fuentes, S., y Montalbán Peregrín, F. M. (2021). Gender relations in reggaeton discourse among	2021	España	Igualdad de género

adolescents. [Relaciones de género en el discurso del reggaetón entre adolescentes] *Athenea Digital*, 21(3), 1-20.

<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2960>

Fernández-Morante, B., de Paula Ortiz, F., y Blanco-Piñero, P. (2021). Psychology professionals as teachers in music conservatories: Towards a sustainable music education. [Profesionales de la psicología como docentes en los conservatorios de música: Hacia una educación musical sostenible] *Papeles Del Psicologo*, 42(1), 38-45.

<https://doi.org/10.23923/pap.psicol2021.2949>

Hormigos Ruiz, J. (2020). A methodological proposal to work on gender violence with teenagers through songs. [Una propuesta metodológica para trabajar la violencia de género con adolescentes a través de las canciones] *Revista Electronica De LEEME*, (46), 92-107.

<https://doi.org/10.7203/LEEME.46.16999>

Hormigos-Ruiz, J., Gómez-Escarda, M., y Perdió-Oliver, S. (2018). Music and gender violence in Spain. A comparative study by musical styles. [Música y violencia de género en España. Estudio comparado por estilos musicales] *Convergencia*, 25(76), 75-98.

<https://doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4291>

Navarro Amador, M. T., y Pastor Comín, J. J. (2021). Gender slants in consumer music: Reading and musical perception of sexist messages in teacher student. [Sesgos de género en las músicas de consumo: Percepción lectora y musical de mensajes sexistas en estudiantes de magisterio.] *Revista Complutense De Educacion*, 32(1), 113-125.

<https://doi.org/10.5209/rced.68063>

2021

España

Sostenibilidad

2020

España

Igualdad de género

2018

España

Igualdad de género

2021

España

Igualdad de género

Ramirez-Hurtado, C. (2017). Contributions of music education to education for peace: Searching for trans-truth in the post-truth era. [Aportaciones de la educación musical a la educación para la paz: Buscando la transverdad en la era de la posverdad] <i>Revista Electronica Complutense De Investigacion En Educacion Musical</i> , 14, 129-151. doi:10.5209/RECIEM.54777 https://doi.org/10.5209/RECIEM.54777	2017	España	Paz
Rodríguez-Reinoso, O. A., y Luna-Nemecio, J. (2022). The collective practice of music. youth symphonic band of san pedro sula: A possible space for sustainable social development. [A prática coletiva da Música. Banda Sinfônica Jovem de São Pedro Sula: Um espaço possível para o desenvolvimento social sustentável] <i>Revista Electronica Educare</i> , 26(1) https://doi.org/10.15359/ree.26-1.17	2022	Honduras	Sostenibilidad
Zapata Restrepo, G. P., y Niño Morales, S. (2018). Cultural diversity as a challenge to music education in colombia: Inter-relational issues in musical cultures, education and research. [Diversidad cultural como reto a la educación musical en Colombia: Problemas relacionales entre culturas musicales, Formación e investigación de la Música] <i>Cuadernos De Musica, Artes Visuales y Artes Escenicas</i> , 13(2), 227-236. https://doi.org/10.11144/javeriana.mavae13-1.dccr	2018	Colombia	Diversidad cultural

5. Resultados

5.1. Características de las investigaciones sobre cómo la Educación Musical ayuda al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la ONU

Para realizar mi estudio he seleccionado un total de 10 artículos que se ajustaban a los criterios que especifiqué en la base de datos SCOPUS. Dichos artículos fueron publicados recientemente y esto es un aspecto muy importante a tener en cuenta puesto que me interesaba hacer un estudio de textos actuales. Como se puede apreciar en la Tabla 1, los

artículos han sido publicados en este último periodo del siglo en el que estamos, más concretamente en los últimos 6 años (2017-2022). El 10% de las publicaciones sometidas a revisión; es decir, una de ellas, está datadas en 2017. Otras tres fueron publicadas en 2018, lo que supone otro 30% de los artículos cotejados. En 2020 se publicó uno de los artículos sometidos a revisión, lo que equivale a un 10% de los mismos. En 2021 vieron la luz la mayoría de las publicaciones; cuatro o, lo que es lo mismo, un 40% de las mismas y en 2022 se ha publicado tan sólo un 10%. Es significativo que el 60% de los estudios examinados hayan sido publicados en los dos últimos años. Además de los datos mencionados, conviene precisar que el 80% de los artículos se han difundido en medios europeos, más concretamente en España, y han sido elaborados por autores españoles que han tenido como objeto y/o sujetos de investigación a materiales españoles y/o población española. El otro 20% de los estudios versan sobre situaciones y/o poblaciones hispanoamericanas; en concreto, uno es colombiano y el otro presenta una situación muy particular: sus autores son hondureños y mexicanos, el artículo ha sido publicado en Costa Rica y el estudio se centra sobre una realidad hondureña.

En cuanto a la intención y finalidad y preguntas de la investigación, los trabajos se organizan según traten de los temas que fijé como objeto de investigación relacionados con los objetivos de la ONU para la consecución de la agenda 2030: Desarrollo Sostenible y cultura de paz, igualdad de género, estilo de vida sostenible y diversidad cultural desde el ámbito o enfoque de la música o de la Educación Musical. Respecto a los Derechos Humanos, sólo se han encontrado dos artículos pero ninguno relacionado con la Educación Musical, por lo que no he podido añadirlos en mi revisión. Precisando un poco más, 2 de los 10 estudios (20%) tratan la paz, la resolución de conflictos o la violencia escolar; otro 20% (2 artículos) hacen referencia en su título a la relación existente entre Educación Musical y sostenibilidad; solamente uno de los artículos encontrados (un 10%) menciona la diversidad. Sin duda alguna el tema más recurrente y fácil de encontrar en SCOPUS relacionado con la música ha sido el relacionado con la violencia de género, sexismo o igualdad de género, llegando a analizar 5 de los 10 artículos (el 50% de los mismos) que versaban sobre este tema. De estos últimos el 80% de los artículos, aunque desde el prisma de las diferencias de géneros, de forma bastante explícita trataban el tema de la violencia de género, tema íntimamente ligado con la cultura de paz puesto que una cosa no se puede desvincular de la otra. El 20% de artículos que mencionan la sostenibilidad poca o ninguna referencia hacían a la sostenibilidad del planeta en sí (como lo menciona la ONU en su

agenda 2030) sino que, más bien, tenían relación con la sostenibilidad del propio sistema educativo musical (sobre todo en los conservatorios de música) y con la sostenibilidad personal/profesional que se puede conseguir a través de la música. El 20% de los trabajos analizados no eran estudios sino artículos de divulgación o de opinión; por lo tanto, no siguieron un método de investigación al que podamos hacer referencia. El otro 80% restante se basó fundamentalmente en una metodología de análisis bien cuantitativa, bien cualitativa. Un 30% de los autores utilizaron la encuesta como medio de obtención de datos para su análisis. Un 10% se centró en el análisis de libros de texto para buscar trato sexista en las imágenes y/o ejemplos de instrumentistas que aparecían en los mismos.

Los estudios analizados se centran en tres rangos distintos de participantes: estudiantes de 6 a 12 años (Educación Primaria), estudiantes de 13 a 16 años (ESO) y estudiantes de más de 16 años (tanto de conservatorios como universitarios). En ninguno de ellos se nos menciona el tipo de alumnado sobre el que se ha realizado el estudio en lo referente a clase o estatus social, si se trata de centros privados, concertados o públicos.

De los 10 artículos analizados ninguno de ellos tenía una finalidad de aplicación directa al aula; es decir, no tenían una finalidad didáctica en sí. Cabe decir que, aún así, de cuatro de ellos (40%) podemos obtener ideas para aplicarlas en el aula si nos fijamos en el proceso metodológico seguido para la obtención de sus conclusiones. Se trata de los trabajos que analizaron las canciones actuales. Uno de los estudios, el de Bernabé Villodre, García Gil, y Martínez Bello (2021), sin tener aplicación en el aula, estaba realizado sobre libros de texto de la asignatura de Educación Musical lo cual un docente lo podría tener en cuenta como referencia a la hora de la selección del libro a utilizar en su aula o, al menos, le podría servir para tener en consideración ciertos parámetros a la hora de elegir qué libros de texto utilizar en su aula.

En cuanto a la posibilidad de que hubiese sesgos por cuestiones de género o de ideologías políticas en las publicaciones analizadas, no he encontrado ninguna evidencia que haga peligrar la validez de los mismos por estos motivos.

Si analizamos los modelos metodológicos de los trabajos constatamos que solo uno de ellos (10%) utilizó la observación (participante y no participante) acompañada de un diario de campo y una encuesta al finalizar el proyecto. Otro de ellos se basó en la investigación de enfoque cualitativo además de utilizar entrevistas semiestructuradas. Un 40% de los autores optaron por una metodología cuantitativa basada en el análisis de contenido de una muestra amplia de canciones, producciones musicales o libros de

texto. Un 10% utilizó una metodología ofrecida desde la perspectiva discursiva. Otro 10% se decantó por la utilización de cuestionarios mixtos: cualitativos y cuantitativos. Por último, dos investigaciones (20%) no revelaron explícitamente el procedimiento metodológico empleado.

El análisis estadístico de los datos solamente fue adoptado por cuatro estudios (40%). En uno de ellos, y como menciona Cremades-Andreu y Lage Gómez (2018), se procesaron los resultados “a través del análisis de contenido, organizando y reduciendo los datos obtenidos de los diferentes instrumentos utilizados por medio de la triangulación hasta llegar a la saturación de la información” (p. 326). En el otro caso utilizaron una estadística descriptiva de cada categoría estudiada y para cada estadística inferencial utilizando el estadístico chi-cuadrado construyendo varias tablas de contingencia y buscando diferencias significativas entre dichas categorías. Este último equipo utilizó el programa SPSS versión 19 para el análisis estadístico. los dos últimos trabajos se limitaron a calcular la estadística descriptiva de los datos obtenidos y presentarlos en diversas tablas. Dos de los trabajos presentaron los resultados de su estudio mediante tablas resumen de la narrativa discursiva o testimonial de los informantes sin utilizar ninguna forma estadística.

5.2. Presencia de los parámetros de observación referidos al objetivo 4.7 de la agenda 2030 de Naciones Unidas

Ninguno de los artículos analizados hace referencia explícita a la agenda 2030 de las Naciones Unidas. De hecho, solamente uno de ellos nombra a la ONU para contextualizar o marcar su creación (tras la 2ª Guerra Mundial) como un hito histórico que sirvió de revulsivo para fomentar la educación para la paz a nivel global.

Dos de los artículos seleccionados apenas trataban el tema alusivo al criterio de selección relacionado con el objetivo 4.7 de la agenda 2030 de la ONU, se limitaban a aparecer en el título y de forma muy ocasional y esporádica, casi de soslayo o para justificar que el artículo tenía relación con el título. En concreto hablamos de los trabajos en cuyos títulos aparecían la palabra “sostenibilidad”.

La mayor parte de los estudios analizados fundamentan en su marco teórico la importancia de la música en la construcción de una sociedad mejor ya que, además de contribuir a la transmisión y adquisición de valores, es un vehículo excepcional para expresar y percibir sentimientos y emociones. Además, como mencionan Navarro Amador

y Pastor Comín (2021), se le da un papel fundamental a la escuela como transmisora de valores y generadora de cambios sociales ya que tanto música como escuela tienen una gran influencia en el comportamiento y el pensamiento de las personas o, como citan Escobar Fuentes y Montalbán Peregrín (2021), “la música y sus referentes estéticos colaboran en la construcción de identidades colectivas, compartidas, que favorecen la aparición de sentimientos de pertenencia a un grupo social específico” (p.2). El único trabajo que se muestra menos optimista en cuanto a la influencia de la música es el estudio de Zapata Restrepo y Niño Morales (2018) justificándose por las carencias propias que tienen los agentes promotores de la Educación Musical del país en cuestión donde se realizó el mismo (en este caso, Colombia)

El único artículo encontrado en SCOPUS indexado bajo el parámetro “diversidad” apela, de forma muy poco insistente o contundente, a la necesidad de explorar la diversidad cultural y expresiones artísticas para trascender los aspectos musicales y favorecer así la construcción de sociedades diversas e integradoras. Todo hace indicar que los autores de este artículo incluyeron en las palabras clave “diversidad cultural” porque el vocablo en sí aparece en numerosas ocasiones en el texto porque la idea que subyace en el estudio es la necesidad de que Colombia cuente con un programa o sistema de educación igualitario para el país y, en ningún momento, es el de desarrollar o fomentar la diversidad cultural o social.

En cuanto al parámetro de búsqueda de “sostenibilidad”, el estudio de Fernández-Morante, de Paula Ortiz y Blanco-Piñero (2021) se centra exclusivamente en justificar la importancia de contar con expertos en psicología en los conservatorios de música como ayuda fundamental para que el alumnado pueda alcanzar sus metas reclamando que la administración realice una reflexión entre la profunda relación existente entre psicología y Educación Musical. En este sentido, el estudio de Rodríguez-Reinoso y Luna-Nemecio (2022), sí que vincula de forma explícita la educación con el Desarrollo Sostenible, aunque sea el de los integrantes de la Banda Sinfónica Juvenil. En este artículo sí que el desarrollo social sostenible se menciona de manera diversa en su marco teórico citando ejemplos de experiencias venezolanas, chilenas entre otras. Este estudio sí que muestra de forma explícita la vinculación estrecha entre Educación Musical y desarrollo social. Es más, presenta un ejemplo concreto que supuso una tabla de salvación para jóvenes en marcado riesgo de exclusión social lo cual ratifica los axiomas o postulados de mi imaginario previo a la realización de este TFG.

El estudio de Hormigos Ruiz (2020), además de arrojar datos concluyentes sobre el número y la distribución de canciones que denuncian la violencia de género frente a las que la fomentan, muestra un proceso didáctico viable en el aula que reivindica la escucha activa y crítica de canciones como herramienta de gran valor para educar en valores de rechazo hacia la violencia de género. El autor plantea un método basado en la escucha dirigida y controlada de canciones previamente seleccionada por los docentes que se articula en tres fases: a) la escucha activa y guiada, b) el análisis de las canciones y c) el debate final. Todo este proceso está muy pautado y descrito en el mismo.

El estudio de Ramirez-Hurtado (2017) alerta de que, a pesar de que es evidente que hay una coincidencia en la preocupación que expresan músicos y educadores por la paz, la música también puede promover y alimentar la violencia, situaciones excluyentes, competitividad e incluso la guerra. Este autor se pregunta por qué, aun cuando existe esa relación entre Educación Musical y Educación para la Paz, cada vez más la Educación Musical está disminuyendo tanto en el número de horas dentro del currículo.

6. Discusión

En mi investigación he acometido el análisis de una selección de investigaciones centradas en la influencia de la música y de la Educación Musical en la aportación o contribución de esta en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la agenda 2030 de la ONU. Concretamente he pretendido analizar qué publicaciones hay al respecto, cómo abordan el tema, qué ideas o claves exponen como modelos viables a seguir dentro del aula y qué recursos aportan al profesorado que debe hacerse cargo de cumplir las expectativas que en ellos se depositan.

6.1. ¿Qué y cómo se aborda actualmente la investigación sobre Educación para la Paz en las publicaciones científicas indexadas en SCOPUS?

El número de artículos identificados evidencia que este tema está poco tratado dentro de la comunidad científica. Hay muchos artículos sobre Educación para la Paz pero muy pocos que la relacionen con la Educación Musical. Se evidencia la necesidad de una mayor investigación en este campo que aporten estudios válidos a la comunidad educativa de cara a poder nutrirse en este campo.

Uno de los trabajos analizados puso su foco de investigación en estudiar los efectos relacionados con el proceso de creación musical e improvisación grupal en Secundaria,

como un medio que favorece la educación para la paz y la convivencia entre el alumnado de un centro madrileño por medio de experiencias musicales significativas en el aula. En el artículo se describe el proceso llevado a cabo con los estudiantes en cada sesión, lo cual puede ser utilizado por cualquier docente que quiera poner en práctica esta secuencia de actividades. El estudio se centra en sondear el ambiente y la motivación que genera la producción musical así como una serie de emociones que también describe y recoge. Además de eso, disponemos de testimonios de los estudiantes recogidos en forma de relato así como gráficamente.

6.2. ¿Qué y cómo se aborda actualmente la investigación sobre Diversidad Cultural en las publicaciones científicas indexadas en SCOPUS?

Este tema fue el que me resultó más complicado localizar en la base de datos SCOPUS. Solamente aparecían 3 artículos bajo el filtro [música + diversidad cultural] pero dos de ellos aparecían porque trataban la atención a la diversidad en el aula y al no ser ese el objeto de mi investigación me vi obligada a desecharlo. Por ese motivo, de toda la búsqueda realizada, solamente seleccioné un artículo que es el que he sometido a revisión.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, los autores de este trabajo abordaron el tema de la diversidad de una manera tangencial, sin entrar de lleno en el mismo. Lo que sí me resulta muy curioso es que dichos autores reclaman más investigación (llegan a hacerlo a lo largo de la publicación en más de cinco ocasiones) y, sin embargo, en su trabajo no hay referencias a ninguna investigación de campo propia, simplemente se limitaron a realizar un marco teórico sobre el tema.

6.3. ¿Qué y cómo se aborda actualmente la investigación sobre Sostenibilidad en las publicaciones científicas indexadas en SCOPUS?

Este parámetro de investigación también resultó complicado localizar en la base de datos SCOPUS. Al igual que en el caso anterior, solamente aparecían 3 artículos bajo el filtro [música + sostenibilidad] pero tuve que desestimar uno de ellos puesto que no estaba relacionado con el tema. De ese modo, solamente tuve dos artículos sobre los que realizar mi revisión literaria. Llama la atención que el término sostenibilidad aparece porque pretenden justificar la importancia de la figura de los psicólogos y orientadores escolares en los conservatorios de música. Nuevamente, nos encontramos sin literatura científica de calidad aprovechable para poner en práctica en el aula o para enriquecimiento personal como docente.

Por el contrario, en el estudio de Rodríguez-Reinoso y Luna-Nemecio (2022) se encuentran aspectos interesantes ya que el tema de la sostenibilidad en esta publicación es tratado en línea con los ODS. Además, se pone de manifiesto cómo la música se puede convertir en un salvavidas en especial para personas de ambientes sociales y culturales deprimidos. A través de bandas de música, de agrupaciones musicales tanto instrumentales como corales, etc. podemos darle un futuro digno a personas que corren el riesgo de caer en redes de prostitución, drogas, violencia... En esta publicación hacen un buen análisis de los beneficios de la práctica musical para las personas en riesgo de exclusión. Además, a través de una narrativa testimonial nos muestran que los participantes del programa musical investigado (BSJ-SPS) llegan a valorar y a reconocer su experiencia como una verdadera oportunidad de desarrollo integral concluyendo que la práctica musical colectiva está en consonancia directa con el planteamiento del desarrollo social sostenible. Me llama mucho la atención que mencionen también la ética como uno de los aspectos que desarrolla esta práctica colectiva y es que en el país de origen en el que se realiza el estudio el valor de la vida no se tiene en la misma estima que en Europa. Los autores mencionan que esa experiencia ayuda a que los integrantes de la misma apuesten por la preservación de la vida.

6.4. ¿Qué y cómo se aborda actualmente la investigación sobre Igualdad de Género en las publicaciones científicas indexadas en SCOPUS?

Sin duda alguna, este ámbito de investigación debe ser recurrente por parte de la comunidad intelectual ya que, de largo, es el filtro que me aportó más publicaciones en SCOPUS. Fueron 44 artículos los que aparecían en el listado de los que deseché 30 porque sus títulos no me indicaron que pudieran ser interesantes. De los 14 restantes quise quedarme finalmente con uno en el que se analizaron estereotipos de género en las imágenes de los libros de textos. Esta publicación, que en un principio captó plenamente mi atención porque pensaba que podría aportarnos datos curiosos, finalmente resultó ser la menos interesante tanto por los resultados en sí (que no fueron sorprendentes), como por la forma de elaborar el estudio y de plasmarlo, como por la escasez de recursos o didácticas de carácter práctico que un docente pudiera tener en cuenta en su práctica escolar. Una reflexión sí que me suscitó este trabajo que creo es interesante compartir: los docentes debemos ser muy minuciosos a la hora de escoger un libro de texto o editorial. Podemos correr el riesgo de elegir un material determinado por influencias mediáticas, por intereses económicos, por despreocupación (mantener lo que ya había en el centro escolar) o,

incluso, por afinidad con el comercial de la editorial que viene a presentarnos su producto. Muchas veces no nos damos cuenta de todo lo que se “esconde” dentro de un libro de texto. Pienso que un buen docente debe tener en cuenta variables como las que cito a continuación:

1. El tipo de lenguaje con el que está escrito: si es sexista, inclusivo, positivo, demasiado simplista, demasiado culto, etc.
2. Los textos que utiliza: si son transversales; si son complejos; si son narrativos, descriptivos, continuos o discontinuos; si dan pie a una lectura crítica e inferencial; si aportan un plus en cuanto a lo ético o a la vivencia de valores cívicos y humanitarios; si ayuda a enriquecer el vocabulario personal, etc.
3. Si los contenidos son tratados con rigor científico.
4. Si los contenidos están secuenciados de forma progresiva de forma que garanticemos la consecución de los mismos por parte del alumnado.
5. Y, como en el caso del estudio analizado, llegamos a las ilustraciones: si hay abuso de las mismas, si son demasiado infantiles, si son discriminatorias, si realmente son ejemplificadoras, etc.
6. Podríamos añadir más variables como precio, tamaño, tipografía, etc.

Habiendo tantos aspectos que deberíamos tener en cuenta a la hora de elegir un libro de texto y habiendo ámbitos mucho más influyentes en la concepción personal en cuanto a igualdad de género (como, por ejemplo, el tipo de lenguaje empleado o si los textos son discriminatorios o sexistas) los autores de esa publicación se limitaron a estudiar las ilustraciones de los mismos.

De los otros cuatro artículos analizados, los estudios de Navarro Amador y Pastor Comín (2021), de Hormigos Ruiz (2020) y de Hormigos-Ruiz, Gómez-Escarda y Perdió-Oliver (2018) son los que, tanto en su marco teórico como en los procesos que han seguido, arrojan gran luz para los docentes interesados en trabajar la igualdad de género en sus aulas. Es más, simplemente podríamos irnos a alguno de estos trabajos y tomar como ejemplos las canciones utilizadas en dichas investigaciones con sus cuestionarios y desarrollos didácticos y llevarlas a nuestras aulas con una sencilla adaptación y nos aseguraríamos unos resultados estupendos. Aquí encontramos un medio estupendo para abordar no solo la diferencia de género sino cualquier tema de interés social el que se basa

en la escucha dirigida, el análisis de las canciones e intérpretes (letras, ritmos, coreografías, vestuarios...), para trascender y extrapolar a otras situaciones cercanas al alumnado de cara a transmitir y encarnar valores y actitudes éticas-democráticas tan necesarias en cualquier sociedad. Es muy interesante entrenar a nuestros estudiantes en destrezas tan olvidadas como focalizar, desarrollar la capacidad de análisis, el sentido crítico y mediar para que se formen una identidad personal fuerte que les ayude a ser ellos mismos dentro de una sociedad plural que pretende matar la individualidad para tratarnos a todos como meros números o entes consumidores y obedientes. Y no cabe duda que en esos tres artículos nos presentan conclusiones abrumadoras y un camino asequible y eficaz para trabajar dichas destrezas.

7. Conclusiones

En este trabajo nos planteamos tres objetivos los cuales eran realizar una revisión de la literatura sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, analizar cómo abordan los investigadores los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación a las aplicaciones didácticas y detectar las posibles líneas de investigación futura sobre cómo llevar a cabo los ODS en el aula.

En cuanto al primero de ellos se constata que la literatura existente es escasa y, en general, de poca calidad. Tras el análisis de los textos se pone de manifiesto que hay varios campos de investigación interesantes y viables que pueden arrojar datos curiosos si se abordan con cierto rigor científico y con interés de proyección social ya que la música es un área que favorece el trabajo interdisciplinar y cooperativo, la adquisición de destrezas personales y sociales de gran importancia y habilidades como la constancia, el esfuerzo, la disciplina, escucha, análisis, etc.

La música y en concreto la Educación Musical es una herramienta socializadora importantísima que ayuda a la transmisión de valores, a la formación de la identidad personal y social. Además se convierte en una tabla de salvación considerable tanto a nivel psicológico como profesional y social. Por todo ello podemos afirmar que debemos tomarnos muy en serio la asignatura y diseñar nuestras sesiones de tal forma que nos ayude a hacer un mundo mejor, una sociedad más solidaria y comprometida con los objetivos de Desarrollo Sostenible que propugna la ONU.

Respecto al segundo de los objetivos, cabe destacar cómo algunos de los ODS no son abordados con fidelidad a los planteamientos de la ONU por los diversos autores. De esos objetivos los que se trabajan de manera más fidedigna y adecuada son la educación para la paz y la igualdad de género. Tal vez porque sean más fáciles de abordar, porque la comunidad educativa esté más sensible y concienciada al respecto o porque sean los más importantes a tratar.

En relación al tercer objetivo he constatado que los campos de investigación relacionados con la sostenibilidad y la diversidad cultural tienen mucha relevancia e importancia en el ámbito de la Educación Musical y he comprobado que existen pocos trabajos de calidad al respecto. Aquí se nos abren posibilidades de futuro inminente para realizar unos buenos trabajos de investigación relacionados con estas dos claves.

Una limitación que presenta este trabajo es que se han analizado solamente documentos escritos en lengua castellana y no cabe duda de que si hubiese ampliado el rango de estudio a trabajos redactados en otras lenguas hubiese obtenido otros resultados mucho más enriquecedores.

8. Referencias

- Arnaiz Vega, I. (2020). *Propuesta de intervención educativa: educación para el desarrollo a través de la educación musical* [Universidad de Valladolid]. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/41181>
- Aróstegui Plaza, J. L. (2012). El desarrollo creativo en Educación Musical: del genio artístico al trabajo colaborativo. *Educação (UFSM)*, 37(1), 31–44. <https://doi.org/10.5902/198464443792>
- Asprilla, L. I. (2015). Educar en la música: una aproximación crítica al talento y la educación musical. *Aula*, 21(0), 63. <https://doi.org/10.14201/aula2015216383>
- Aznar Minguet, P., y Barrón Ruiz, A. (2017). El desarrollo humano sostenible: un compromiso educativo. *El desarrollo humano sostenible: un compromiso educativo*, 25-53. <https://doi.org/10.14201/teoredu291253>
- Barroso Jerez, M. C. (2018). *Educación en la sociedad del conocimiento y desarrollo sostenible: XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación*. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/11506/Educación%20en%20la%20sociedad%20del%20conocimiento%20y%20el%20desarrollo%20sostenible.pdf?sequence=1>
- Bernabé Villodre, M. del M. (2012). La comunicación intercultural a través de la música. *Espiral cuadernos del profesorado*, 5(10), 87–97. <https://doi.org/10.25115/ecp.v5i10.943>
- Bernabé Villodre, M. del M., García Gil, D., y Martínez Bello, V. (2021). Survival of gender stereotypes in the images of spanish music textbooks. [Pervivencia de

- estereotipos de género en las imágenes de los libros de texto de música españoles] *Educacao e Pesquisa*, 47, 1-25. [10.1590/s1678-4634202147236340](https://doi.org/10.1590/s1678-4634202147236340)
- Bolaño Amigo, M. E. (2015). Los sesgos de género a través del currículum oculto de educación musical. *Revista de educación social*, (21), 300–314. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/24405>
- Brundtland, G. H. (1987). Our common future—call for action. *Environmental Conservation*, 14(4), 291–294. <https://doi.org/10.1017/s0376892900016805>
- Cabedo Mas, A. (2015). La música y su aprendizaje en la construcción de culturas para hacer las paces. *Cultura de paz*, 20(64), 10–16. <https://doi.org/10.5377/cultura.v20i64.1872>
- Cabedo-Mas, A., y Arriaga-Sanz, C. (2016). ¿Música para aprender, música para integrar? Arte y educación en valores en el currículo escolar. *Cabedo-Mas, A.; Arriaga-Sanz, C. ¿Música para aprender, música para integrar? Arte y educación en valores en el currículo escolar. DEDiCA*, 9, 145–160. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/41826>
- Conejo Rodríguez, P. A. (2012). El valor formativo de la música para la educación en valores. *DEDiCA Revista de Educação e Humanidades (dreh)*, 2, 263–278. <https://doi.org/10.30827/dreh.v0i2.7133>
- Cremades-Andreu, R., y Lage Gómez, C. (2018). Peace education and school violence through a music project in secondary education. [Educación para la paz y violencia escolar a través de un proyecto musical en secundaria] *Publicaciones De La Facultad De Educacion y Humanidades Del Campus De Melilla*, 48(2), 319-336. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v48i2.8347>

Díaz Gómez, M., y Giráldez Hayes, A. (2007). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical: una selección de autores relevantes*. Graó.

El Sistema – Fundación Musical Simón Bolívar de Venezuela. (s/f). Org.ve. Recuperado el 5 de junio de 2022, de <https://elsistema.org.ve>

Escobar Fuentes, S., y Montalbán Peregrín, F. M. (2021). Gender relations in reggaeton discourse among adolescents. [Relaciones de género en el discurso del reggaetón entre adolescentes] *Athenea Digital*, 21(3), 1-20. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2960>

Fernández-Morante, B., de Paula Ortiz, F., y Blanco-Piñero, P. (2021). Psychology professionals as teachers in music conservatories: Towards a sustainable music education. [Profesionales de la psicología como docentes en los conservatorios de música: Hacia una educación musical sostenible] *Papeles Del Psicologo*, 42(1), 38-45. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2021.2949>

González-Escobar, C. H. (2017). La educación ambiental ante el problema ético del desarrollo. *Revista Electrónica Educare*, 21(2), 1. <https://doi.org/10.15359/ree.21-2.14>

Guzmán Muñoz, E. J., Muñoz Muñoz, J., Preciado Espitia, E. A., y Menjura Escobar, M. I. (2014). La convivencia escolar. Una mirada desde la diversidad cultural. *Plumilla Educativa*, 13(1), 153–175. <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.13.404.2014>

Hormigos Ruiz, J. (2020). A methodological proposal to work on gender violence with teenagers through songs. [Una propuesta metodológica para trabajar la violencia de género con adolescentes a través de las canciones] *Revista Electronica De LEEME*, (46), 92-107. <https://doi.org/10.7203/LEEME.46.16999>

Hormigos-Ruiz, J., Gómez-Escarda, M., y Perdió-Oliver, S. (2018). Music and gender violence in Spain. A comparative study by musical styles. [Música y violencia de género en España. Estudio comparado por estilos musicales] *Convergencia*, 25(76), 75-98. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4291>

La revolución cantada. (2020). YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=dUfgRIr2kSA>

Lampert, E. (2003). Educación: visión panorámica mundial y perspectivas para el siglo XXI. *Perfiles educativos*, 25(101), 7-22. Recuperado el 2 de junio de 2022, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v25n101/v25n101a2.pdf>

Lazo García, Y. A. (2018). *Talleres de Educación Musical: una vía para la protección del Medio Ambiente en la Escuela Primaria "José Antonio Fabregat"* (Doctoral dissertation, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Facultad de Educación Infantil. Departamento de Educación Artística.). Recuperado el 2 de junio de 2022, de <https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/9929/yulen%2012%20junio%20okok.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López, J. M. T., y Matos, S. L. (2009). Formación de criterio a favor de la música como ámbito de educación. *Bordón. Revista de pedagogía*, 61(1), 43-60. Recuperado el 2 de junio de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2968975.pdf>

Madero Rodrigo, M. D., y Gallardo Fernández, I. M. (2016). Educación para la paz y la ciudadanía desde la música como lenguaje universal de las emociones. *Boletín Redipe*, 5(9), 5-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6064482>

Martínez Berriel, S. (2011). El género de la música en la cultura global. *TRANS-Revista Transcultural de Música*, 15. <http://hdl.handle.net/10366/110558>

- Mujica, R. M. (2007). ¿ Qué es educar en derechos humanos. *Revista de derechos humanos del IDELA*, 7(15), 21-36. Recuperado el 2 de junio de 2022, de https://www.academia.edu/download/59445532/mujica_educar_en_derechos_humanos20190529-10949-mt84so.pdf
- Muñiz, J. N. (1983). Los derechos fundamentales en materia educativa en la Constitución Española. *Revista española de derecho constitucional*, 7, 335–356. <http://www.jstor.org/stable/44202770>
- Muñoz Fernández, M. C. (2015). La violencia de género en las relaciones sentimentales de los adolescentes. *Agathos: Atención sociosanitaria y bienestar*, 15(2), 30-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5184491>
- Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015. Recuperado el 2 de junio de 2022, de: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referrer=/english/&Lang=S
- Navarro Amador, M. T., y Pastor Comín, J. J. (2021). Gender slants in consumer music: Reading and musical perception of sexist messages in teacher student. [Sesgos de género en las músicas de consumo: Percepción lectora y musical de mensajes sexistas en estudiantes de magisterio.] *Revista Complutense De Educacion*, 32(1), 113-125. <https://doi.org/10.5209/rced.68063>
- Novo Villaverde, M. (2002). *Ciencia, arte y Medio ambiente*. Mundiprensa.
- Oña Cots, J. M. D., Vera Vila, J., y Colomo Magaña, E. (2013). Análisis pedagógico de los valores transmitidos en las letras de las canciones con más impacto en 2010. *Revista de ciencias de la educación*. <http://hdl.handle.net/11162/103582>

Pérez Serrano, G. (2005). *Derechos Humanos y educación social*. Gob.es. Recuperado el 2 de junio de 2022, de

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/68003/00820053000180.pdf?sequence=1>

Ramirez-Hurtado, C. (2017). Contributions of music education to education for peace: Searching for trans-truth in the post-truth era. [Aportaciones de la educación musical a la educación para la paz: Buscando la transverdad en la era de la posverdad] *Revista Electronica Complutense De Investigacion En Educacion Musical*, 14, 129-151. doi:10.5209/RECIEM.54777

<https://doi.org/10.5209/RECIEM.54777>

Rivera Alzate, D. F., y Poveda Munevar, E. A. (2019). *La educación musical: Un aporte a la empatía y la resolución de conflictos como habilidades sociales en el curso 1A del colegio Julio Garavito Armero*. <http://hdl.handle.net/11349/22103>

Rodríguez-Reinoso, O. A., y Luna-Nemecio, J. (2022). The collective practice of music. youth symphonic band of san pedro sula: A possible space for sustainable social development. [A prática coletiva da Música. Banda Sinfônica Jovem de São Pedro Sula: Um espaço possível para o desenvolvimento social sustentável] *Revista Electronica Educare*, 26(1) <https://doi.org/10.15359/ree.26-1.17>

Ruiz, A. (2009). Los conflictos en la Educación Primaria. ¿Cómo podemos resolverlos? *Revista digital de innovación y experiencias educativas*, 1-12. Recuperado el 2 de junio de 2022, de <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/22103>

Sánchez Fernández, S. (2018). La convivencia escolar desde la perspectiva de investigación para la cultura de paz. *Participación educativa*, 5(8), 57-68. <http://hdl.handle.net/11162/178707>

- Sánchez Fernández, S., y Epelde Larrañaga, A. (2014). Cultura de paz y Educación Musical en contextos de Diversidad Cultural. *Revista de Paz y conflictos*, (7), 79-97. Recuperado el 2 de junio de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4728253.pdf>
- Sánchez, M. C., y Araya, R. G. (2012). Desafíos de la educación en la sociedad actual. *Diálogos educativos*, (24), 55-69. Recuperado el 2 de junio de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4156179.pdf>
- Schmelkes, S. (1996). Educación y valores: hallazgos y necesidades de investigación. ponencia presentada en el Foro Internacional sobre Valores e Ideología en Educación organizado por La Secretaría de Educación de Zacatecas. Recuperado el 2 de junio de 2022, de https://www.academia.edu/download/30979794/42_Educacion_y_Valores_Hallazgos_y_necesidades_de_investigacion_Sy_Sch.pdf
- Soler Campo, S. (2018). Cuestiones de género: mujeres en la Historia de la Música. *Artseduca. Revista electrónica de educación en las Artes*, 19, 84–101. <https://doi.org/10.6035/artseduca.2018.19.5>
- Soler Campo, S., y Oriola Requena, S. (2019). Música, identidad de género y adolescencia. *Epistemus Revista de Estudios en Música Cognición y Cultura*, 7(2), 20-33. <https://doi.org/10.24215/18530494e008>
- Summer, T. (2021). Applying ecomusicology to foreign language education. *Ecozon@*, 12(1), 50–65. <https://doi.org/10.37536/ecoazona.2021.12.1.3857>
- UNESCO (1975). *La Carta de Belgrado: Un marco general para la Educación Ambiental*.

Urrutia, G.; Bonfill, X. Declaración PRISMA: Una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Medicina. clin.* **2010** , *135* , 507–511.

Recuperado el 4 de junio de 2022, de

https://bmjopen.bmj.com/content/bmjopen/suppl/2013/06/10/bmjopen-2012-002330.DC1/bmjopen-2012-002330supp_PRISMA-2010.pdf

Vernia Carrasco, A. M. (2020). Educación musical en el panorama español. Contexto, niveles y perfiles educativos. *Didacticae*, *7*, 17–29.

<https://doi.org/10.1344/did.2020.7.17-29>

West eastern divan orchestra. (s/f). West-Eastern-Divan.Org. Recuperado el 5 de junio de

2022, de <https://west-eastern-divan.org/>

Zapata Restrepo, G. P., y Niño Morales, S. (2018). Cultural diversity as a challenge to music education in colombia: Inter-relational issues in musical cultures, education and research. [Diversidad cultural como reto a la educación musical en Colombia:

Problemas relacionales entre culturas musicales, Formación e investigación de la Música] *Cuadernos De Musica, Artes Visuales y Artes Escenicas*, *13*(2), 227-236.

<https://doi.org/10.11144/javeriana.mavae13-1.dccr>